

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación III.

Fecha de publicación: 21/11/2024

Fecha de evaluación: 14/05/2024

Años de estudio: 2022 y 2023 *

Refugio de Papigochi, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Refugio de Papigochi, A.C.
Siglas o acrónimo:	Refugio de Papigochi
Fecha de constitución:	30/09/2010
Misión:	Contribuimos a mejorar la calidad de vida de niños, jóvenes y adultos mayores en nuestra región, a través de programas de educación, salud y alimentación.
Tipo de actividades y ámbito:	<ul style="list-style-type: none">- Asistencia social.- Apoyo en la alimentación.- Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico de NNA y adulto mayor.
Director:	José Nicolás Andrade Carrillo
Presidente:	Luz María González Jaimes
Notas legales:	<p>Asociación civil constituida mediante escritura pública número 37,404, otorgada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 30 de septiembre del año 2010, ante el notario público el Lic. Armando Herrera Acosta de la notaría pública número 12 del Distrito Judicial Morelos.</p> <ul style="list-style-type: none">- Registro Federal de Contribuyentes (RFC): RPA100930I82.- Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): RPA1009300801F.- Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 18 de enero de 2024.
Domicilio:	Calle Mina, número 602, colonia Centro, código postal 31680, Ciudad Guerrero, Chihuahua, México.
Teléfono:	(635) 294 8282
Correo electrónico:	contacto@refugiodepapigo chi.org
Página de internet:	https://refugiodepapigoc hi.org

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece: Red de Organizaciones de la Sociedad Civil de Ciudad Cuauhtémoc (Rosocc), ámbito local.

Formas de colaborar:

- Donativos.
- Voluntariado.
- Talento/conocimiento.
- Mercadotecnia con causa.
- Prestación de servicios gratuitos.
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros).
- Integración laboral de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social.
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2023
Ingreso total	\$4,643,035
Gasto total	\$3,345,057
Ingresos privados / Ingresos totales	95%
Número total de beneficiarios	241
Número de empleados	27
Número de voluntarios	7
Voluntarios / total personas	7/34

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Refugio de Papigochi, A.C. (Refugio de Papigochi), surgió en el año 2010 por iniciativa de un grupo de profesionistas, quienes preocupados por la descomposición y desigualdad social, el alto índice de suicidios, así como la carencia de valores humanos presentados en su comunidad, decidieron emprender labores en pro de los niños, niñas, adolescentes (NNA) y adultos mayores, llevándoles alimento, pláticas sobre buena alimentación, cuidado e higiene personal, salud, juegos y revisión de sus signos vitales.

Actualmente, la organización implementa el Modelo Ampliando el Desarrollo de los Niños (ADN), de la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (Fechac), integrado por 5 ejes fundamentales: nutrición, actividades físicas, talleres lúdico-formativos, centro de tareas y habilidades para la vida; además imparte programas de sexualidad y afectividad en primarias, secundarias y preparatorias, además ofrece apoyo alimenticio a personas de la tercera edad y personas con alguna discapacidad.

MISIÓN

Contribuimos a mejorar la calidad de vida de niños, jóvenes y adultos mayores en nuestra región, a través de programas de educación, salud y alimentación.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo a la cláusula vigésima octava de sus estatutos, la administración y representación de la asociación estarán a cargo de un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 5 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la ciudad Vicente Guerrero, en el municipio de Guerrero, Chihuahua, y su población beneficiaria proviene principalmente de la localidad, así como de los municipios de Allende, Bocoyna, Guerrero y Urique.

BENEFICIARIOS

NNA de 6 a 18 años de etnia indígena y mestiza con un nivel socioeconómico bajo y algunos en estado de desnutrición, personas adultas con alguna discapacidad y personas de la tercera edad que vivan en estado vulnerable y/o de abandono. En el año 2023 se atendió a 241 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Refugio de Papigochi ofrece programas que buscan erradicar problemas sociales, a través del acompañamiento con pláticas sobre buena alimentación, cuidado e higiene personal, salud, juegos, revisión de sus signos vitales y se les provee de alimentos. Los programas llevados a cabo en el año 2023 fueron los siguientes:

- Modelo ADN. Se ofrecen espacios de sana convivencia, para que los beneficiarios descubran y desarrollen sus capacidades en un horario extraescolar, el cual ofrece atención psicológica, centro de tareas, servicio de comedor, actividades físicas y talleres lúdico-formativos. Con un total de 138 NNA atendidos.
- Alimentando Corazones. Brindar alimentos y acompañamiento a NNA, personas con alguna discapacidad y adultos mayores, los días lunes y viernes de cada semana, adicionalmente, se ofrece atención médica y psicológica a las personas que lo necesiten. En algunas ocasiones se consigue por medio de donantes cobijas, víveres y otros artículos útiles para los usuarios. Con un total de 103 personas beneficiadas.

La organización realiza de manera anual el evento llamado "Ruta de la manzana", el cual fue diseñado para la procuración de fondos y tiene como objetivo fomentar, promover y fortalecer el turismo, destacando las riquezas naturales de la región, enfocándose en la producción de manzanas, además favorece la convivencia y retroalimenta los

valores familiares, por medio de una carrera de distintos vehículos 4x4 por el municipio de Guerrero, todo el dinero recaudado será donado a la organización.

Proyecto 2023

"Equipo de transporte para seguimiento de programas en la zona serrana". Con el apoyo de Fechac se adquirió una camioneta, para llevar alimentos y víveres a personas en zonas de difícil acceso.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas y proyecto con el apoyo de fuentes públicas y privadas. En el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$4,643,035 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 95% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingresos con el 58%, los donantes particulares contribuyeron con el 20%, el rubro de otros ingresos totalizó en 14%, le siguen las empresas con el 2% y por último las donaciones en especie totalizaron en un valor de mercado del 1%.

Ingresos públicos. Equivalentes al 5% del ingreso anual. El Gobierno Estatal participó con el 2%, el Gobierno Municipal con el 2% y la Junta de Asistencia Social Privada del Estado de Chihuahua (JASP) con el 1%.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

2. Hambre cero.
3. Salud y bienestar.
4. Educación de calidad.
10. Reducción de las desigualdades.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, C, D	B
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, G	H
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, D, E	C
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Contribuimos a mejorar la calidad de vida de niños, jóvenes y adultos mayores en nuestra región, a través de programas de educación, salud y alimentación.

Programas y/o actividades

Refugio de Papigochi trabaja en la formación de valores, de niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y sus familias, debido a la descomposición y desigualdad social, tendencia suicida y falta de valores humanos, para lo cual imparten diversas capacitaciones, talleres, conferencias, cursos, se ofrece atención psicológica, alimentos, acompañamiento, con el objetivo de mejorar en la calidad de vida, salud y trabajo. Para mayor información de sus programas y proyecto puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos en referencia a su objeto social, emite lo siguiente: artículo I.- "(...) A. La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda (...) F. La orientación social, educación o capacitación para el trabajo.(...). G. Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas (...)".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Alimentando Corazones, 56%
- Ampliando el desarrollo de los niños, 35%
- Ruta de la manzana, 9%

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su planeación estratégica 2024-2027, el cual fue realizado por miembros del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 25 de noviembre del 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

La planeación estratégica tiene como objetivo general, establecer las acciones necesarias para mejorar la calidad de vida de las familias de Guerrero y la región, además contiene lo siguiente:

- Misión.
- Visión.
- Valores.
- Objetivos principales.
- Diagnóstico institucional.
- Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA).
- Definición de estrategias.

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo algunos de los objetivos principales: "Ampliar el desarrollo de la niñez, fomentar los valores y el desarrollo de habilidades para la vida en jóvenes, ayudar a los adultos mayores a vivir una etapa plena y digna".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que no se encontró constancia de que se comparen los resultados obtenidos en el año 2023 con los objetivos planificados, por lo que se da por incumplido el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los responsables del seguimiento son los coordinadores de cada programa, quienes utilizan una plataforma digital para la gestión de proyectos, con lo que se monitorean asistencias, actividades, talleres, metas logradas y pendientes, entre otros. Trimestralmente, el director se reúne con el equipo para revisar avances y se presenta en las reuniones de Consejo Directivo un informe de la situación operativa y para analizar el progreso, las situaciones actuales, así como la revisión y formulación de nuevos proyectos.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Al ingresar el beneficiario se recaba su información general, la cual incluye: nombre, edad, Clave Única de Registro de Población (CURP), ubicación, entre otros. Esto se plasma en una base de datos, se guarda en el sistema de almacenamiento interno y es actualizada por el encargado de cada área. En cuanto al seguimiento, se realizan estudios médicos para verificar que existan mejoras en su estado de salud, se realizan entrevistas para verificar cambios en su situación personal o detectar necesidades actuales.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, según consta en acta de reunión del 30 de octubre del 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- Cambios en medición, peso y mejora nutricional.
- Se evalúa el progreso en las terapias individuales.
- La evaluación del avance académico se realiza mediante calificaciones trimestrales.

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 5 personas, según consta en acta de asamblea del 22 de agosto del 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Cláusula vigésima octava. - "La administración y representación de la asociación estarán a cargo de un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 5 miembros.

Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta: Luz María González Jaimes.
Secretario: Federico Jaurrieta Rico.
Tesorera: María Cristina López Armendáriz.
Vocales: Francisco Terán López y José Luis Amaya Estrada.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, constatando que en el 2023 sesionaron en 4 ocasiones, contando con la mayoría de asistencia en dos sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 27 de febrero, 100%.
- 19 de mayo, 60%.
- 22 de agosto, 40%
- 5 de noviembre, 20%.

Promedio de asistencia anual

55%

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de reunión del Consejo Directivo del año 2023 y se encontró que cada uno de sus miembros asistieron al menos a una de las sesiones celebradas en el año, por lo que la organización cumple con el subprincipio.

Total de integrantes

5

Integrantes activos

5

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de reunión de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en las que se pudo corroborar el ingreso de dos personas (secretario y tesorero) y la baja de tres en el 2018 (presidente, secretario y vocal). Así mismo, en el año 2022 se presentaron dos altas (secretaria y vocal) y dos bajas (vocales), en el 2023 se presentaron dos altas (presidente y secretario) y dos bajas (presidente y vocal).

Incorporaciones 6

Bajas 6

Permanencia 3

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización declaró bajo protesta de decir verdad que ninguno de los miembros del Consejo Directivo recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además, dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno 5

Número de integrantes que reciben ingresos 0

Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos 100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Ningún miembro intentará, directa o indirectamente, manipular o influir en las políticas, misión, objetivos o cualquier actividad de Refugio de Papigochi o en sus programas específicos para desviar la misión de la asociación o para beneficio personal.
- Las personas que ocupen cargos en la administración pública no podrán participar en ninguna de las actividades como miembros o voluntarios de Refugio de Papigochi y tendrán que informar a Refugio de Papigochi por la transparencia en caso de surgir conflictos de intereses.
- Los miembros del Consejo Directivo deben abstenerse de participar en las decisiones que involucren a sus familiares o bien, deberá votar por unanimidad en el mismo sentido todo el Consejo Directivo en decisiones en las que se encuentren involucradas al menos dos personas que tengan un lazo familiar que les una.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las actas de reunión del Consejo Directivo correspondientes a los años 2022 y 2023, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? No

Comentarios

Se ha comprobado por distintos documentos, que la presidenta del Consejo Directivo y el director operativo, mantienen una relación conyugal, por lo que la organización no cumple el subprincipio.

Nombres

Presidente: Luz María González Jaimes.
Director general: José Nicolás Andrade Carrillo.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2023 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2023	%	Año 2022	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$187,256	4.03	\$281,983	9.96
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$110,000		\$231,983	
Participación en programas municipales	\$77,256		\$50,000	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$3,737,445	80.50	\$2,516,001	88.83
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$2,746,933		\$1,320,986	
Empresas	\$79,800		\$32,206	
Donantes particulares	\$910,712		\$1,162,809	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$61,106	1.32	\$30,420	1.07
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$61,106		\$30,420	
Otros ingresos	\$657,228	14.16	\$4,060	0.14
Públicos	\$30,000		\$-	
Privados	\$627,228		\$4,060	
Total de ingresos públicos	\$217,256	4.68	\$281,983	9.96
Total de ingresos privados	\$4,425,779	95.32	\$2,550,481	90.04
Total de ingresos	\$4,643,035		\$2,832,464	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas y proyecto con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$4,643,035 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$217,256 pesos, correspondientes al 5% de los ingresos anuales. Conformados por Gobierno de Estado de Chihuahua con \$110,000 pesos, equivalentes al 2%, el apoyo de Gobierno Municipal de Guerrero con \$77,256 pesos, iguales al 2%, ambos utilizados para el evento la "Ruta de la Manzana", y la JASP con \$30,000 pesos, proporcionales al 1%, para gasto operativo.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$4,425,779 pesos, correspondientes al 95% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingresos \$2,746,933 pesos, equivalentes al 58%, conformado por Fechac con \$2,656,933 pesos, para el desarrollo de sus programas Alimentando Corazones y Modelo ADN, así como para el proyecto "Equipo de transporte para seguimiento de programas en la zona serrana" y Fundación Rosario Campos de Fernández con \$90,000 pesos, para la actividad "Ruta de la manzana".

Los donantes particulares aportaron \$910,712 pesos, correspondientes al 20%, para el programa "Alimentando Corazones". El rubro de otros ingresos totalizó en \$657,228 pesos, equivalente al 14% conformado en su totalidad por actividades de procuración de fondos, las empresas apoyaron con \$79,800 pesos, proporcionales al 2% y finalmente, las donaciones en especie que estimaron a un valor mercado de \$61,106 pesos, proporcionales al 1%, conformadas por alimentos y fueron aportados por empresas del ramo alimenticio.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2022 y 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Fechac

Contribución en el año de estudio 57%

Principal donante del año anterior

Fechac

Contribución en el año anterior 34%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2023 se contó con el apoyo de dos organismos públicos, un estatal y un municipal, dos fundaciones, empresas y particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión	85%
Gastos de administración	5%
Gasto de procuración de fondos	10%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyos estatales y municipales.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.
- Campañas y eventos de procuración de fondos como la Ruta de la Manzana.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$4.00

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se entrega al donante un reporte, de acuerdo al formato en que lo solicite.
- Se apertura una cuenta bancaria de uso exclusivo para donativos etiquetados.
- Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos etiquetados.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- La organización cuenta con registros contables y estados financieros elaborados por Contador Público, de los que tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros de los años 2022 y 2023 elaborados por contador público, éstos últimos fueron del conocimiento del Consejo de Directivo según consta en acta de asamblea del 10 de marzo del 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de las políticas de aprobación de gastos y/o de compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Los gastos significativos o compras que no estén contempladas en el presupuesto requieren la aprobación del Consejo Directivo.
- El presidente debe revisar y autorizar cualquier gasto que exceda el límite predeterminado, según sea acordado por el Consejo directivo.
- Todo gasto o compra, incluyendo retiros de la caja chica, debe ser precedido por una solicitud formal que incluya detalles como la descripción del artículo o servicio, proveedores potenciales, cotizaciones y justificación del gasto.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria la cual totalizó en \$1,659,450 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 11 de marzo del 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Programa de alimentación, 69%
- Gasto operativo, 22%
- Gastos fijos 9%

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización realizó un cierre presupuestal anual, según consta en acta de reunión realizada el 2 de agosto del 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Ingresos estimados \$1,659,439

Ingresos reales	\$4,643,035
Gastos estimados	\$1,659,450
Gastos reales	\$3,345,057
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	-50.39%

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros elaborados por contador público de los años 2022 y 2023, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento y una alta capacidad de pago.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo de \$123,110 pesos, las cuales representaron un 3.13% del activo total y un 3.23% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$2,318,976 pesos y deudas a corto plazo por \$123,110 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 18.84 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Excedente

La organización registró un cambio neto en el patrimonio contable por \$1,297,978 pesos, equivalente a un 27.96% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2023 se contó con un efectivo disponible de \$2,318,976 pesos y un gasto anual acumulado de \$3,345,057 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 69%, lo que indica que la organización no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha revisado la información contable de la organización, en donde se ha podido constatar que mantiene una cuenta de inversión la cual corresponde a un fondo en instrumentos de deuda gubernamental de bajo riesgo, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de la inversión	\$2,100,189
Porcentaje de los recursos totales disponibles	54%

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2023	Año 2022	
A. Suma Activo Circulante	\$2,685,516	\$2,026,936	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$218,787	\$1,588,104	
II. Inversiones a corto plazo	\$2,100,189	\$91,340	
III. Cuentas por cobrar	\$114,380	\$96,975	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$1,247,699	\$527,354	
I. Inversiones a largo plazo	\$35,656	\$35,654	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$24,347	\$24,347	
IV. Bienes muebles	\$1,187,696	\$467,353	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$3,933,215	\$2,554,290	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2023	Año 2022	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$123,110	\$77,362	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$123,110	\$77,362	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$3,810,105	\$2,476,928	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$3,810,105	\$2,476,928	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$530,995	\$530,995	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$3,279,110	\$1,945,933	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$3,933,215	\$2,554,290	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2023	Año 2022
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$1,297,978	\$298,863
1. INGRESOS	\$4,643,035	\$2,832,464
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$4,554,333	\$2,799,562
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$88,702	\$32,902
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$3,345,057	\$2,533,601
2.1 Gastos por misiones o programas	\$2,159,296	\$1,161,140
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$1,046,917	\$1,138,579
2.3 Gastos financieros	\$16,837	\$14,759
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$122,007	\$219,123
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$530,995	\$530,995
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$1,828,973	\$829,858
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$1,297,978	\$298,863
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$1,828,973	\$829,858

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2023
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	84.53%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	1.32%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	4.03%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	81.81%
Relación otros ingresos / ingresos totales	14.16%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	95.32%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	4.68%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	30.95
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	30.95
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	3.23%
Relación deuda total / activo total	3.13%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	21.81
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	18.84
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.59
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	69.33%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	69.33%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	27.96%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	54.30%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a su programa, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

- De su página de Facebook: "Sociedad civil dedicada a la formación de valores, de niños y adolescentes y sus familias, debido a la descomposición y desigualdad social, tendencia suicida y falta de valores humanos".
- De su carta solicitud a donantes: "Refugio de Papigochi es una asociación civil comprometida con la buena alimentación de personas en situación vulnerable en el municipio de Guerrero (...)"

Medios y materiales de comunicación consultados

- Volantes.
- Página web.
- Informe anual 2022.
- Carta solicitud para donante.
- Redes sociales: Facebook, Instagram, Youtube.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su informe anual del año 2022, así como reportes finales dirigidos a un donante, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Entrega impresa.
- Informes a través de plataforma digital.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Reportes finales.
- Plataforma del donante.

C.- La organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización cuenta con una página web propia (<https://refugiodepapigochi.org/>), que incluye información sobre misión, programa y servicios, beneficiarios y datos de contacto, sin embargo, al no estar a fecha de elaboración del reporte no se encuentra actualizada y no incluir los contenidos mínimos necesarios, como los perfiles de los miembros del Consejo Directivo ni del equipo operativo, se da por incumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, la organización tiene una página de Facebook (@Refugio De Papigochi AC), cuenta de Instagram (@refugiodepapigochi) y un canal de YouTube (@RefugiodePapigochiA.C.).

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

D.- La organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización pone a disposición del público general su información financiera a través de su informe anual, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como su manual de voluntariado donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2023 contaron con 9 y en lo que va del 2024 con 7 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Honestidad en la comunicación y las acciones.
- Conciencia y sensibilidad hacia las problemáticas sociales.
- Adaptabilidad frente a cambios en el entorno o las circunstancias.
- Motivación intrínseca para contribuir al bienestar de la comunidad.
- Compromiso con altos estándares éticos en todas las interacciones.
- Capacidad para manejar situaciones desafiantes y mantener una actitud positiva.
- Proactividad para identificar oportunidades de mejora y tomar acciones sin necesidad de supervisión constante.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su manual de voluntariado, en donde se describen las actividades que pueden realizar y así como su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

Apoyar activamente en diversas actividades de interés social, distribución de alimentos los lunes y viernes entre la 1:00 y 3:00 de la tarde y apoyo en la preparación de comidas en ocasiones especiales o cuando sea necesario.

Plan de formación

- La convocatoria se realiza en redes sociales y medios locales. La selección se basa en entrevistas y evaluación de habilidades.
- Los seleccionados completan documentos de admisión y recibirán una inducción que incluye detalles sobre el reglamento y las políticas de la organización.
- Se imparte un programa de capacitación que incluye sesiones teóricas y prácticas, se utiliza material educativo y ejercicios interactivos.
- Se explica detalladamente las actividades, procesos y procedimientos para asegurar el cumplimiento eficiente de las tareas asignadas.
- El acompañamiento es proporcionado mediante reuniones periódicas para resolver dudas, compartir experiencias y fortalecer el sentido de comunidad.
- Se evalúa la puntualidad, responsabilidad, actitud y otros aspectos relevantes para asegurar la calidad del servicio.
- La organización implementa mecanismos de agradecimiento, reconocimiento y motivación, como entrega de certificados, eventos y destaca sus logros.
- La organización establece procesos y procedimientos para documentar y rendir cuentas adecuadamente de las contribuciones de los voluntarios.

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Contraseñas para acceder a bases de datos. Sí

Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos. Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de sesión del Consejo Directivo de los años 2022 y 2023.
- Planeación estratégica 2024-2027.
- Presupuesto anual 2023 y 2024.
- Copia del informe anual de actividades del año 2022.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros contables de los años 2022 y 2023, elaborados por contador público.
- Organigrama del Consejo Directivo y organigrama operativo.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2022 y 2023, presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", emitida por el SAT.
- Copia simple de la "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social".
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés.
- Currículum vitae del director general.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Manual del voluntariado que describe el perfil y las actividades.
- Documento de aviso de privacidad.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento 2022 y 2023; egresos de los programas 2023; e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos 2023.
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2022 y 2023.
- Documento de presupuesto ejercido del año 2022, 2023.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la "Ley de Antilavado de Dinero", para el año 2022, 2023.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple del estado de cuenta de su inversión financiera a diciembre 2023.
- Copia simple de los convenios de proyectos financiados por donantes públicos y privados durante el año 2023.
- Copia de solicitudes de donativo a dos donantes, elaboradas en el año 2023.
- Copia del informe final entregado a un donante público para un proyecto realizado por la organización durante el año 2023.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos de los años 2022 y 2023.